

Juntos pese a la separación

Equipo del Punto de Encuentro Familiar de A Coruña

El problema de la desestructuración familiar (rupturas, separaciones, divorcios...) plantea una serie de exigencias y cambios que no sólo afectan a los miembros de la pareja sino que "arrastra" a todos los miembros de la familia. En concreto, la separación de la pareja que compone un núcleo familiar, supone una ruptura y un cambio en la dinámica establecida. Este cambio es, en algunas familias, traumático, tormentoso y puede llegar a ser destructivo al aparecer en los miembros de la pareja sentimientos de odio, venganza, rencor, frustración... Esta situación genera en las personas incertidumbre y agresividad, tanto hacia uno mismo como hacia otros.

Todo lo anterior se complica cuando hay hijos de por medio ya que se pueden convertir en víctimas potenciales de las desavenencias de los progenitores, máxime cuando los hijos se ven obligados a presenciar discusiones violentas e, incluso agresiones. Son los hijos, por norma general, los más perjudicados. Alguien dijo que, cuando se establece una "batalla" entre dos cónyuges, los hijos suelen convertirse en "prisioneros de guerra". Los hijos, en no pocos casos, ven vulnerado su derecho a la convivencia con ambos progenitores y son usados como objeto con el que hacer daño.

Existe un lugar donde hijos y progenitores que no conviven juntos, pueden encontrarse en un ambiente neutral, relajado y confidencial, bajo la supervisión de personal especializado.



Derecho a convivir

Situaciones como las siguientes suelen ser frecuentes en los casos de separaciones y divorcios "traumáticos": hijos que no quieren ver a sus progenitores; progenitores que no acuden a ver a sus hijos; cónyuge custodio que impide que su hijo tenga una relación con el cónyuge no custodio; hijos maltratados por sus progenitores...

Hasta hace poco tiempo, la única vía que existía para defender el derecho de "que todos los hijos deben mantener relación con ambos progenitores y su familia de origen" era la judicial. Nos encontrábamos con la carencia de un servicio especializado que ofreciera algún paliativo o una solución para acoger, controlar y supervisar las visitas regladas judicialmente (y aquellas que los servicios sociales correspondientes no tengan facultad para acoger, supervisar y, posteriormente, normalizar).

En los últimos años se comienza a buscar recursos que puedan ayudar a los hijos y sus familias cuando se encuentren ante esta problemática, valorando la búsqueda de la comunicación y evitando enfrentamientos violentos y riesgos emocionales y sociales graves para los menores. En este contexto surgen los Puntos de Encuentro Familiar (PEF).

La finalidad principal de los PEF es la de atender los derechos de los menores, en especial el del cumplimiento de los regímenes de visita conflictivos. Desde su creación, los PEF se han revelado como un instrumento imprescindible para la intervención en estas situaciones problemáticas, posibilitando al menor un espacio neutral, confidencial y acogedor, bajo la presencia de una tercera persona imparcial y cualificada, en el que se facilita el encuentro de los hijos con sus

progenitores en un momento en el que la familia está en crisis o pasa por un proceso de separación. Esta intervención permite hacer una pausa en el conflicto y comenzar a elaborar un nuevo tipo de relación estable y adecuada.

Punto de Encuentro Familiar Fonseca

La Compañía de Jesús, en su ánimo de acercarse a las familias y preocupada por los aspectos sociales y personales de la problemática familiar, firma en el año 2001 un convenio de colaboración con la "Consellería de Familia y Promoción de Empleo, Mujer y Juventud" de la Xunta de Galicia, y pone en marcha, en el mes de septiembre del mismo año, un Punto de Encuentro Familiar en el Centro Fonseca de A Coruña. Dicho programa cuenta, no sólo con la participación y colaboración de la Consellería de Familia, sino también con la del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El PEF Fonseca está atendido por profesionales de diferentes campos formados en orientación y en mediación familiar. Cuenta, asimismo, con un equipo de voluntarios que apoyan la labor de los profesionales. Se atienden casos enviados por el Gabinete de Orientación Familiar (GOF) de la Consellería de Familia, previa derivación de los Juzgados de Familia y de Primera Instancia o del Servicio de Protección de Menores.

Servicios que realiza el PEF

- Entrevistas con los usuarios.
- Asesoramiento familiar.
- Apoyo en inicio y fin de visita.
- Apoyo durante la visita.
- Apoyo en inicio y fin de la visita con posibilidad de permanencia en el punto de encuentro.
- Intervenciones educativas con progenitores y niños.

El PEF está abierto de martes a domingo en horario de mañana y tarde. Fundamentalmente se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- Visitas supervisadas, dentro y fuera del PEF. En ellas se busca que el encuentro entre hijos y padres se desarrolle de forma controlada. La labor del profesional consiste en orientar a padres e hijos y supervisar el desarrollo del tiempo que están compartiendo.
- Intercambios. Entrega y recogida del menor en cumplimiento de las medidas recogidas en la sentencia judicial.



Objetivos del PEF

- Garantizar el derecho de los hijos a mantener un contacto estable con el progenitor no custodio y con su familia extensa.
- Posibilitar una pausa en el conflicto familiar reduciendo su efecto negativo sobre los menores.
- Ofrecer y posibilitar un lugar neutral en el que se lleven a cabo las visitas entre los menores y el progenitor no custodio, así como en otras situaciones intrafamiliares conflictivas.
- Facilitar la presencia de una persona neutral, cualificada profesionalmente, que posibilite el establecimiento de equilibrio y posterior normalización de los vínculos entre el menor y el progenitor no custodio o entre el menor y la familia en que existe conflicto.
- Ayudar a cada progenitor a reconocer sus cualidades como padre o madre.
- Educar a los progenitores para que mantengan y fomenten actitudes positivas con sus hijos, reconociendo y tomando en cuenta las necesidades de los mismos, así como la difícil situación a que se tienen que enfrentar los menores.
- Promover y facilitar un clima de consenso y responsabilidad que reduzca la intervención judicial.

Tipología de los casos atendidos

- No tener vivienda (o que carezca de las condiciones adecuadas para la estancia del menor) ni familia extensa en la ciudad.
- Circunstancias personales del cónyuge no custodio (enfermedad; falta de habilidades de crianza; falta de contacto con el niño durante un tiempo prolongado; valoración de un posible riesgo para el menor).
- Grave conflicto que dificulte el cumplimiento del régimen de visitas (cónyuge custodio que se opone a las visitas y no favorece los encuentros; menores que muestran un fuerte rechazo hacia el cónyuge no custodio; existencia de violencia doméstica; conflicto en el momento del intercambio de los menores).
- Ejercicio del derecho de visitas con la familia biológica cuando el niño vive con una familia de acogida o en un centro de menores.
- Ejercicio del derecho de visitas con la familia extensa.

El objetivo último del PEF es convertirse en un lugar de transición, procurando que las relaciones entre todos los miembros de la familia cambien y evolucionen para que los encuentros puedan llevarse a cabo en los hogares familiares y los progenitores se responsabilicen de ejercer la co-parentalidad; en concreto en los aspectos que afectan a la relación con sus hijos, valorando sus necesidades y afectos. Así pues, la normalización de las relaciones familiares preside todas las actuaciones que se realizan en el PEF. La vocación de los profesionales que trabajamos en el PEF Fonseca es que nuestro servicio llegue a hacerse "innecesario".

En esta andadura el PEF Fonseca no está solo. En Galicia existen otros seis PEF, ubicados en Ferrol, Santiago, Lugo, Orense, Pontevedra y Vigo. A nivel nacional, este servicio funciona ya en un buen número de Comunidades Autónomas. Es previsible y deseable que, en el ámbito de la aplicación del Plan integral de Apoyo a la Familia, este servicio pueda ser ofrecido a lo largo de todo el territorio nacional. ■

Para saber más:

- PEF Fonseca, Tfno. 981 216 097 - A Coruña
- Página Web de la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (APROME): www.aprome.org
- Conclusiones de la Jornada sobre Puntos de Encuentro Familiar celebrada en la sede del CGPJ (28/9/2000), con la participación de representantes de la administración, jueces, fiscales, psicólogos y responsables de los PEF: www.acafa.es/nupr/vault/novedades/29-03.htm
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia: www.madrid.org/servicios_archivos/inmf/encuentrospunto_encuentro.htm
- Equipo Punto de Encuentro y Mediación Familiar de A Coruña, "No nos divorciamos de nuestros hijos", *Padres y Maestros*, Marzo-Abril 2001 (259), 20-22

nen una repercusión económica, pero hay que tener en cuenta que son algo más que eso. El desempleo genera unos efectos sobre el individuo que pueden provocar que su desarrollo se deteriore por la ausencia de las categorías de experiencia que el empleo aporta.

Aunque cada individuo vive el empleo de forma diferente, debido a la forma en que esté implicado en él, a las características de su trabajo, o su condición personal, por lo general se puede afirmar que el empleo, además de permitir obtener unos ingresos, cumple, según M. Jahoda (1987), las siguientes funciones:

Efectos del empleo

1. Impone una estructura temporal.
2. Permite establecer vínculos personales y experiencias compartidas fuera de la familia y del vecindario inmediato.
3. Proporciona la posibilidad de participar en proyectos, metas y objetivos colectivos y contribuye a la integración del sujeto en la comunidad.
4. Otorga un estatus y una identidad social.
5. Obliga a mantener una actividad con carácter regular.

Estas experiencias corresponden a necesidades más o menos enraizadas en la mayoría de las personas que se esfuerzan por dar sentido a sus vidas. Las personas necesitan estructurar el día; tener un campo de experiencias sociales más allá de las relaciones familiares y del contexto inmediato; necesitan tomar parte en actividades colectivas y disfrutar de sus resultados; necesitan saber cual es su posición en la sociedad en compa-

ración con los otros, y por último, precisan también tener unas actividades regulares.

Es cierto que el empleo actual no es la única actividad que satisfice estas necesidades pero en nuestra sociedad es la única que combina la provisión de estas experiencias con la inevitable necesidad económica que la mayoría de las personas tiene de ganarse la vida. El sujeto que no consigue satisfacer estas necesidades, un adolescente que deja de estudiar y ha dejado de tener cubiertas estas experiencias, o un adulto que ha perdido su puesto de trabajo, vivencia un estado que le incapacita o le dificulta en gran medida para reestructurar de nuevo su vida.

¿Qué sucede con el adolescente que termina la ESO y no quiere seguir estudiando? En este caso se observa una distinción entre aquellos que han perdido su puesto de trabajo y los que nunca han ocupado uno, es decir los jóvenes que han terminado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, u otros, y no encuentran un empleo. A ellos se les priva de una forma normal de transición a la edad adulta. El número de éstos va en aumento, y tal vez, el aspecto más peligroso de la actual situación de crisis económica esté representado por la situación psicológica de estos jóvenes de 16 años en adelante a los que se les ha privado de una transición normal a la edad adulta. Lo es porque el futuro de un país depende de la preparación, la motivación para el trabajo y la visión del mundo en general que tengan los miembros de este grupo de edad. Muchos de estos jóvenes carecen de esperanza, de planes y de ambiciones. Van perdiendo poco a poco los hábitos y aspiraciones que las familias y los colegios intentaron inculcarles. Es discutible si serán capaces de incorporarse a la edad adulta si tienen oportunidad de hacerlo, pero no lo harán sin cierto sufrimiento.

Muchos no han perdido el deseo de trabajar, pero otros sí, o al menos han abandonado la búsqueda activa de empleo y se repliegan en una "autoexclusión voluntaria" demorando la incorporación a la vida activa, en espera de que "les llegue" una oportunidad.

La adolescencia es ya de por sí un período delicado. Al dejar de estudiar y no participar en el mundo productivo se interfiere en el desarrollo del adolescente porque sufre una privación en las cinco categorías de experiencia anteriormente mencionadas. Esto es:

Efectos del desempleo

1. Se sufre una pérdida de la estructura temporal.
2. Se produce una reducción de la experiencia social.
3. Se padece un sentimiento de carencia de objetivos.
4. Aparece una pérdida de estatus y se deteriora la identidad personal.
5. Falta una actividad regular.

¿Y las familias? En la mayoría de los casos tardan mucho en reaccionar o no saben como hacerlo. Para los padres es difícil asumir que su hijo va a estar sin hacer nada. No permanecen impassibles cuando éste no es capaz de organizar su tiempo (se retrasa en las comidas, llega tarde a las citas, aunque "no tenga nada que hacer", etc.) es difícil entender que el hijo deja de salir con los amigos habituales, y rehuye los contactos sociales (reuniones familiares, visitas, etc.). Es costoso ver que no se plantean proyectos a corto plazo. Cuesta entender por qué no se propone participar en alguna actividad sea ésta del tipo que sea. No se encuentra una explicación a por qué se deteriora la imagen perso-

nal, se produce un abandono de las propias expectativas o se sufre un sentimiento de frustración anticipada ante la posibilidad de abordar cualquier proyecto (participar en un curso de formación; empezar a buscar trabajo, etc.). Por último también cuesta entender que un hijo que siempre había mantenido un ritmo de actividad "normal" empieza a quedarse en casa sin hacer nada, (viendo la tele haciendo zapping; encerrado en su habitación sin salir o deambulando por la calle sin nada que hacer). Todas estas reacciones son sufridas por el sujeto, y presenciadas por su familia, sin que por lo general ninguno de los dos sepan que pueden estar provocadas por la falta de experiencias que son vitales para el desarrollo adecuado del individuo, y que en cierta medida están satisfechas por la institución educativa durante el periodo escolar, y posteriormente por la actividad laboral. Cuando el adolescente que termina la ESO, no quiere seguir estudiando, y no participa de un empleo, ha perdido la oportunidad de participar de estas experiencias y su vida cotidiana se desestructura. Muchos padres sobreprotegen a sus hijos porque consideran que encontrar empleo es muy difícil. Muchos chicos dejan de estudiar y se abandonan en la búsqueda de empleo. Ambas

actitudes agravan la situación. La única posibilidad de restablecer el equilibrio personal es participar en actividades y proyectos que nos aporten esas experiencias que necesitamos para dar sentido a nuestras vidas. En el caso de que el adolescente no quiera o no pueda seguir estudiando ni bachillerato ni formación profesional hay que explicarle que el proceso de transición a la "vida activa" es lento y que ello requiere invertir cierto tiempo en el proceso de formación para conseguir un grado de capacitación profesional, aunque sea de carácter inicial, que haga posible encontrar trabajo con cierta probabilidad de éxito. Para hacerlo es importante tomar en cuenta las ofertas de formación-empleo que se detallan a continuación.

2. Programas formativos ocupacionales

Antes de detallar algunas de las ofertas de formación ocupacional que existen actualmente para aquellos alumnos que han finalizado la ESO, con o sin éxito, conviene tener presente algunas cosas. Los procesos formativos se están complicando y enriqueciendo día a día. Existen cada vez más opciones y usos en diferentes espacios y tiempos de la oferta formativa para construirse individualmente una

formación para la profesión. Lo que antes era una amplia avenida hoy ha sido sustituido por una diversidad de senderos a veces destinados involuntaria e irremediablemente a convertirse en un laberinto de difícil salida. Este laberinto formativo incluye opciones tan diversas como:

- ◆ **Educación Formal:** que incluye la formación reglada obligatoria (ESO) y la formación reglada post-obligatoria: (Bachillerato, Formación Profesional, universidad).
- ◆ **Educación No Formal:** recoge las ofertas formativas paralelas que capacitan para el aprendizaje de una profesión, oficio u ocupación. Incluye, en el tema que nos ocupa: Programas de Garantía Social, Escuelas Taller, Casas de oficios, cursos FIP, etc.
- ◆ **Situaciones Mixtas:** combinación de estudio con el trabajo; o del trabajo con la educación no formal.
- ◆ **Reingresos Escolares.**
- ◆ **La Educación Informal:** aquella que se recibe en la familia, el vecindario, etc.

En conjunto el universo educativo y las rutas de formación que puede elegir un sujeto pueden recogerse gráficamente del siguiente modo:

RUTA A	
ESTUDIOS	
EDUCACIÓN FORMAL	Obligatoria Secundaria/F.P/Universidad Reingresos escolares
EDUCACIÓN NO FORMAL	Satisfacer necesidades puntuales de formación profesional: iniciación o perfeccionamiento.
EDUCACIÓN INFORMAL	Educación difusa junto con otras acciones: padres, familiares, amigos.

RUTA B	
FORMULA MIXTA	
DIVERSAS OFERTAS FORMATIVAS	T R A B A J O
COMBINACIÓN	

Cuando un joven se presenta al mercado de trabajo debe tenerse en cuenta que la formación profesional que se posee es importantísima. A menudo, sin embargo, lo "vendible" en ese mercado de trabajo son los "añadidos" a la formación reglada, (un curso de iniciación profesional o de especialización, por ejemplo de informática) y la experiencia laboral. Ésta última a veces es el factor decisivo y diferencial frente a otro candidato que posee la misma formación. Por eso, en el caso de aquel alumno que ha finalizado la ESO y no quiere continuar estudiando en el sistema educativo formal, es importante que elija una oferta de formación que le aporte las dos cosas: capacitación profesional y experiencia laboral. Las que pueden ser viables para este tipo de alumnos son las que se detallan en el siguiente apartado.

2.1. Programas para jóvenes dirigidos a la adquisición de competencias transversales.

En la inserción laboral confluyen diversos factores que se deben contemplar. Si nos fijamos en el sujeto, la inserción laboral debe entenderse como un proceso que debe ir orientándose desde los primeros años de formación del individuo. Esta concepción supera los límites que tiene la participación puntual en un programa específicamente diseñado para adquirir las competencias o habilidades que permitan desempeñar una ocupación. Conviene tener en cuenta programas que se apliquen en las diferentes fases de la trayectoria formativa o laboral del individuo, antes o durante el proceso de transición hacia el mundo del trabajo. En esta línea hay diferentes programas, tan sólo presentamos el que se adecua a los alumnos que han finalizado la ESO: Los Servicios Integrados para el Empleo (SIPE). Este es un servicio que puede ser ofrecido por entidades públicas o privadas sin



ánimo de lucro que hayan establecido convenio con el Instituto de Empleo (antiguo INEM). Facilita a los demandantes de empleo acciones a través de las que puede o bien aprender a buscar trabajo, o aprender un oficio u ocupación en un programa mixto de empleo formación que le permita formarse y adquirir experiencia profesional al mismo tiempo. La oferta de este servicio corre a cargo del INEM, las oficinas de colocación son un punto interesante de información.

2.2. Programas de inserción laboral dirigidos al desarrollo de competencias para el desempeño de un empleo específico.

En este apartado existen diversos programas que varían en duración, dificultad y otros aspectos. Estos son:

a) El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP)

Este plan tiene como objetivo facilitar la formación ocupacional principalmente a aquellos colectivos con mayores dificultades de encontrar empleo, impulsar la introducción de nuevas tecnologías y técnicas de gestión empresarial y potenciar la formación dirigida al

reciclaje y la cualificación profesional de acuerdo a las directrices del Fondo Social Europeo. Las acciones formativas tienen una duración entre 50 y 150 horas, dependiendo de la especialidad. Están estructuradas de forma modular para que se puedan diseñar rutas e itinerarios formativos que permitan alcanzar el certificado de profesionalidad, con validez para todo el territorio nacional. Este certificado es expedido por el Ministerio de Trabajo a los alumnos que han superado el nivel correspondiente y permite realizar convalidaciones y correspondencias con la Formación Profesional reglada (la que se recibe en los institutos de Formación Profesional). La formación es gratuita y lleva asociada la posibilidad de recibir ayudas de transporte, manutención y alojamiento.

b) Escuelas Taller y Casas de Oficios

Las Escuelas Taller son centros de formación que se acogen a la fórmula mixta de formación-empleo por lo que la formación se alterna con el trabajo. Se diseñan para cualificar profesionalmente a jóvenes desempleados menores de

25 años mediante la formación en alternancia con la práctica profesional. En ellos se realiza un trabajo real y productivo en actividades relacionadas con la recuperación o promoción de patrimonio histórico artístico, la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente y el acondicionamiento de infraestructuras de utilidad pública. El periodo de formación es de dos años, durante los cuales los alumnos, en la primera etapa formativa (6 meses de duración) reciben una beca, y posteriormente son contratados por la entidad Promotora, a través de la modalidad de contrato para la formación o aquella que corresponda, según las características del alumno.

Las *Casas de Oficios* son programas de un año de duración dirigidos también a jóvenes desempleados menores de 25 años, que se acogen a la fórmula mixta de formación-empleo por lo que la formación se alterna con el trabajo. A diferencia del programa anterior, éstas tienen una duración de un año mediante el cual los alumnos acuden recibiendo una ayuda económica en concepto de formación (durante los primeros seis meses) y durante los restantes suscriben un contrato de trabajo y reciben un salario por la realización de un tra-

bajo de utilidad pública y social, al mismo tiempo que continúan el proceso formativo iniciado en la primera parte.

Al final del periodo de formación en ambos programas el alumno que lo supere puede recibir un certificado, o alcanzar, previo examen, el certificado de profesionalidad con validez para todo el territorio nacional. Este es expedido por las administraciones laborales a los alumnos que hayan superado el nivel correspondiente, y permite realizar convalidaciones y correspondencias con las enseñanzas de formación profesional reglada.

Los dos programas cuentan a su vez con dos Unidades de Apoyo que orientan al alumno. Al final de la participación en el proyecto, los jóvenes recibirán asesoramiento con el fin de poder iniciar la actividad profesional por cuenta propia a través de los *Centros de Iniciativa empresarial*. En ellos se ofrece la asistencia técnica para ayudar a la primera instalación aportando los locales debidamente dotados y ofrece servicios compartidos comunes (uso de teléfono, u otros).

e) Programas de Garantía Social

Estos programas dependen del Ministerio de Educación y Cultura, y de las Comunidades Autónomas

con competencias transferidas. Van dirigidos a jóvenes entre 16 y 21 años que no han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni titulación en la Formación Profesional. Su objetivo es doble: facilitar la incorporación a la vida activa o la reincorporación al sistema educativo, preferentemente a la Formación Profesional de Grado Medio. Existen cuatro modalidades de las cuales una, la Modalidad de Formación-empleo, ofrece la posibilidad de combinar formación y trabajo. En ella los alumnos participan bajo la modalidad de contrato. Se ofrece para facilitar la inserción laboral bajo una estructura que se compone de dos fases. La primera consta de tres a seis meses de duración, y la segunda se desarrolla en alternancia con el trabajo productivo en colaboración con instituciones y corporaciones locales vinculadas al mundo productivo. Se incluye también una formación compensatoria para que los alumnos puedan superar los objetivos mínimos de la Educación Secundaria Obligatoria previstos en la L.O.G.S.E (actual ley de educación no universitaria). El periodo de formación total puede variar entre seis meses (720 h) y dos cursos académicos (1800h).

3. Actividades para padres e hijos

Para facilitar el proceso de transición a la vida activa, además de conocer las ofertas de formación empleo que hemos presentado es importante atenderse a las siguientes pautas:

- Hay que tener en cuenta que los efectos del desempleo se extienden al proceso social y familiar del cual el individuo forma parte y puede aumentar la tensión familiar. Sin embargo, *la familia puede también ser el origen del apoyo social*. Los modos y estrategias de enfrentarse al



desempleo dependen en parte de este apoyo. El apoyo social de la familia puede reducir el impacto psicológico del desempleo bien a través de un cambio en la representación del desempleo, bien porque provee de recursos instrumentales y emocionales capaces de provocar respuestas apropiadas con los que enfrentarse a esta situación. Tales como algún tipo de ayuda que le permita enfrentarse a la búsqueda de empleo (animarle e incluso acompañarle a visitar agencias de empleo local; el INEM, las empresas de trabajo temporal, etc.) o ayuda de tipo emocional (alguien con quien poder comentar los problemas cotidianos).

- Los Programas de Inserción Laboral quedan incluidos en una política educativa de alto alcance, y desde esta perspectiva debe entenderse su potencial educativo y laboral. No obstante, éste depende también de la orientación que se da a los programas, respecto a las áreas de actividad profesional y ocupacional hacia las que se dirige la formación. En este aspecto *“Es importante*

que los padres hablen con los hijos sobre sus preferencias profesionales”. Cuando digo “sus” me refiero a las preferencias de los hijos, no a las expectativas de empleo que los padres proyectan sobre éstos.

- *Ambos, padres e hijos, deben informarse sobre las posibles ofertas de empleo existentes.* El trabajo es una actividad importante y en la que todos, tal como hemos expuesto al inicio de este artículo, nos vemos abocados, aunque sólo sea para garantizar nuestras necesidades más primarias de subsistencia. Una buena práctica es convertir el “trabajo” en tema de conversación en la vida familiar. ¿Por qué no probar a ver si nuestro hijo conoce algo sobre nuestra propia profesión más allá que el puro nombre de la misma?
- *Hacer itinerarios por la zona próxima para conocer los tipos y las formas en las que se practica el trabajo* en el contexto inmediato en el que se vive es una buena forma de iniciar el acercamiento al mundo del trabajo. ■

Para saber más

–ALVARO, J.L., *Desempleo y bienestar psicológico*, Siglo XXI, Madrid, 1992.

–GARCÍA ESPEJO, M. I., *Recursos formativos e inserción laboral y de jóvenes*, CIS, Madrid, 1989.

–JAHODA, M., *Empleo y desempleo: un análisis socio-psicológico*, Morata, Madrid, 1987.

–JOVER, D., *La formación ocupacional. Para la inserción, la educación permanente y el desarrollo local*, Editorial Popular, Madrid, 1999.

–OCDE, *Inserción de los jóvenes en una sociedad en cambio*, Narcea, Madrid, 1989.

–PEIRO, J.M. & y MORET, D. (Dir.), *Socialización laboral y desempleo juvenil: la transición de la escuela al trabajo*, Nau Llibres, Valencia, 1987.

Con motivo del XXV Aniversario de la Fundación Santa María



Estructura

- Ponencias y réplicas.
- Aportación del trabajo previamente desarrollado por distintos agentes educativos.

Ponencias

Una nueva educación para una nueva sociedad

Dr. D. Federico Mayor Zaragoza

La familia, agente de educación

Dra. D.ª Emilia Dowling y D.ª Virginia Cagigal

La institución escolar como centro de cambio

Dra. D.ª Juana M.ª Sancho y Dr. D. Fernando Hernández

La formación de educadores

Dr. D. Aurelio Villa y Dr. D. Carlos Marcelo

La educación a lo largo de la vida

Dr. D. Ramón Flecha y Dr. D. Florentino Sanz

Identidades colectivas. Educación en el siglo XXI

Dr. D. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona

fundación Santa María

Más información e inscripciones:

Fundación Santa María / General Moscardó, 3 - 2ª / 28020 Madrid / Tel. 91 535 96 00 Fax 91 535 96 01
Correo electrónico: fsm@fundacionsantamaria.org www.fundacionsantamaria.org

CONGRESO PEDAGÓGICO
Madrid, 3, 4 y 5 de abril de 2003